



## JUSTIFICACIÓN "ADQUISICION EQUIPOS AUDIOVISUALES Y OTROS"

El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES-, a través de la Secretaria General tiene como función dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventario de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento normal del Departamento.

Así las cosas, diferentes áreas de la entidad requieren para facilitar presentaciones con audiovisuales, apoyo en reuniones y bienestar para los funcionarios elementos tecnológicos como TV, parlantes, cables y hornos microondas, para que todos los funcionarios y personal de apoyo de COLDEPORTES puedan desarrollar las actividades administrativas correspondientes, cumpliendo con el objeto de trazar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Según el Decreto Ley 4170 de 2011 se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – y el Decreto 1082 de 2015 señalo que Colombia compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los acuerdos Marco de Precios por licitación pública, el cual para la adquisición de tiquetes se realizó este proceso y se realizó el respectivo acuerdo marco.

Por lo tanto, atendiendo que La ley 1150 de 2007 establece que los Acuerdos Marco de Precios son obligatorios para las Entidades Estatales del orden Nacional pertenecientes a la Rama Ejecutiva para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y siendo COLDEPORTES una entidad de orden nacional de la rama ejecutiva, debe adelantar el proceso de adquisición por los productos que Colombia Compra Eficiente tenga establecido.

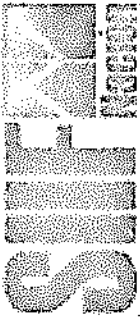
En estos casos no se requiere de un estudio previo ya que Colombia Compra ya ha hecho el estudio del mercado y cuenta con un estudio previo al acuerdo marco de precios, el cual se puede consultar en la página web de esta entidad.

Que de conformidad con lo anterior, una vez revisado el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de papelería y útiles de oficina por parte de las Entidades Compradoras CCE-135-1-AMP-2014, cuyo objeto es: "a. La venta de papelería y útiles de oficina por parte de los proveedores. b. La compra de Papelería y Útiles de Oficina por parte de las Entidades Compradoras; c. Establecer las Condiciones para la Compra de Papelería y Útiles de Oficina al Amparo del Acuerdo Marco de Precios, y d. Establecer las condiciones cómo las Entidades Compradoras pueden vincularse al Acuerdo Marco de Precios", los ítems que se requieren dentro de los que están algunas referencias de toners, cartuchos y otros, no se están disponibles por este acuerdo marco, por lo que es necesario la adquisición de los mismos a través de Colombia Compra Eficiente mediante Grandes Superficies.

Lo anterior, atendiendo lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, como fue adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 86 del Decreto 1510 de

Justifica

7



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Compromiso

Usando Subcódigo

MiIngrejele

NUVIS DEL CARMEN NEGRETIE VEGA

Unidad y Subcódigo

43-01-01

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL

Procedimiento

2016-08-31-10:01 a. m.

Fecha y Hora Sistema

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos":

Número:	226816	Fecha Registro:	2016-08-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES - GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Concedido	Tipo:	Gasto:	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	9.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	9.100.000,00	Saldo x Comprometer	9.100.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	232816	Fecha Registro:	2016-08-31	Número:		Modidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	--------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL	A-2-D-4-1-28 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	Nación	10	CSF						
Total:						9.100.000,00	0,00	9.100.000,00	9.100.000,00	0,00

Objeto: Adquisición de Equipo para la entidad (TV, Hornos, Cables, Soportes

Firma Responsable



**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 225816 de fecha 2016-08-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	440416	Fecha Registro:	2016-09-13	Estado:	Generado
Vigencia Presupuestal	Actual	Valor Total Operaciones:	8.413.700,00	Valor Actual:	8.413.700,00
Valor Inicial:	0,00	Tasa de Cambio:	1	Saldo x Obligar:	8.413.700,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT: 890800543 Razón Social: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.  
 Cuenta Bancaria: CUENTA BANCARIA  
 Numero: 23163574009 Banco: BANCOLOMBIA S.A.  
 Identificación: 51648242 Nombre: CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ Cargo: DIRECTOR GENERAL  
 Identificación: CAJA MENOR Numero: 537 Fecha de Registro: 2016-09-13

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL	A-2-0-4-1-25 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	Nación	10	CSF	2016-12-31	8.413.700,00		8.413.700,00	
Total:						8.413.700,00		8.413.700,00	8.413.700,00

**Objeto:** CT537 Adquisición de Equipos para la Entidad (TV, Hornos, Cables, Soportes)

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE	1-2	2016-12-31	8.413.700,00	8.413.700,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



LA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-AMP-GS  
No.10261/16, CONTRATO No.537/16 de COLDEPORTES, SUSCRITOS CON COLOMBIANA DE  
COMERCIO S.A. – CORBETA.

CERTIFICA:

Que la compañía **COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. – CORBETA..**, con Nit. No.890.900.943-1 cumplió con las obligaciones de la Orden de Compra No.10261/16, CONTRATO No.537/16, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SUPLIR LA NECESIDAD DE ESTOS PARA LAS DIFERENTES REUNIONES Y/O EVENTOS EN LAS OFICINAS DE LAS DIRECCIONES TECNICAS DE LA ENTIDAD", lo anterior, para el pago correspondiente de la factura de venta No.30880010033516, por el valor de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE \$8'413.700.00, esta certificación no exonera al contratista de responder por futuras reclamaciones de acuerdo a las especificaciones contractuales.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá DC, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2016, para dar cumplimiento con la forma de pago establecida, en la orden de compra No. 10261/16, contrato No.537/16 con afectación presupuestal al siguiente rubro:

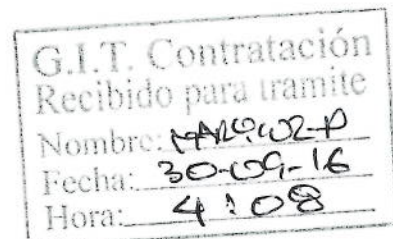
Numero Documento	Rubro	Valor Inicial	Solicitud CDP	CDP	Compromisos
440416	A-2-0-4-1-25	8,413,700.00	232816	226816	440416

Así mismo se adjunta.

- Factura No. No.30880010033516 de 2016.
- Certificación de cumplimiento de pagos
- Acta de inicio
- Copia orden de compra No.10261/16

  
PAOLA VILLAMIZAR LAMUS  
Supervisor

Grupo de Gestión Administrativa



**Cliente :** COLDEPORTES  
**Nit :** 8989993068  
**Dirección :**  
**Ciudad :**  
**Cliente Envío :** AVENIDA 68 #55-85  
**Nombre :**  
**Direcc. Nueva :**  
**Direc. Antigua :**  
**Departamento :** CUNDINAMARCA **BOGOTÁ**  
**Barrio :**  
**Zona :** INS503 **Vnd:** 58924-Rodriguez Martinez Elkin Alexander Col: -

**Colombiana de Comercio S.A.**  
**caribe**  
 COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A.  
 NIT 909106943-1  
 Parque Industrial San Carlos II - Funza  
 Km 3.5 vía Bogotá-Noguita  
**COMITADORA:** 3649777 - LINEA GRATUITA - 018000914066  
 celdacom@colcomercio.com.co  
 Somos Grandes Contribuyentes, No tener IVA  
 Resolución No. 000041 de Enero 30 de 2014. (Ver 327 Ag. 2010)  
 Somos autorizados para aceptar la condición  
 Código de Ciudad de Venta: 36 Comercio  
 Agentes representantes de IVA: 204


**Factura de Venta No.:** 30880010033516  
**Referencia :** Fecha de Emisión: 14-SEPT-2016  
**Plazo:** 30-D  
**Forma de Pago:** Factura Firmada  
**Fecha de Venimiento :** 14-OCT-2016  
**Orden de Compra No. :** 10261 TYEC  
**Numero de Pedido :**  
**Ord Entrega No. :** 2300161903 **Cm:** VENTAS\_INSTI\_35  
**Página** 1 / 1

PLU	CODIGO-EAN13	DESCRIPCION	(+/-) CAJAS Y/O BOX	UNIDADES (+)	(-) TOTAL UNIDADES	VF	% DESC	% RECARG	SUBTOTAL	% IVA	VF IVA	VF IMP. CONSUNO		VF-TOTAL
												%	VF	
	4548736026919	TV40"101.6cmLED Sony 4DW657DFHD	4 UNO		5.996.000				5.168.966	16%	827.034			5.996.000
	7707361820300	Cable HDMIHDAM FullHD Start1.83M	10 UNO		219.000				188.753	16%	30.207			219.000
	7861106385551	Horno Microondas Electrolux 1.1PCEMD4511	3 UNO		1.109.700				956.638	16%	153.062			1.109.700
	017817610927	Paltante BOSE Soundlink III	1 UNO		1.069.000				938.793	15%	150.207			1.069.000
<b>COLDEPORTES 14-09-2016 14:23</b> Al Computar Cda Es 16 No. 2016ER0011056 código seguridad: FSC46 Fol. 1 Anex: 0 FALD ORIGEN ALKOSTO (MIT) DES TIPO 220-GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION ADMINISTRATIVA HIANCY PAOLA VILLANAZ LANLIS ABUNTO REMITEN FACTURA NO 30880010033516 POR VALOR DE 8.413.700 OBS: SIN OBSERVACIONES <b>2016ER0011056</b>														

**Conjunto:** Facturas: Entregadas: Totales:

**ACEPTADA FACTURA**  
 NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 CC \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

**RECIBO MERCANCIA**  
 NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 CC \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_



DF-0007629956

**RECIBO FACTURA**  
 NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_  
 CC \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_

**VALOR BRUTO** 7.253.190  
**DESCUENTOS**  
**RECARGOS**  
**FLETE**  
**BASE IVA** 1.160.510  
**IMP. CONSUMO**  
**TOTAL** \$ 8.413.700

Autorizo expresamente a COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. PARA QUE MIS DATOS PERSONALES YA SEA COMO PERSONA NATURAL SOCIEDAD YO REPRESENTANTE LEGAL YO SOCIO, SEAN CONSULTADOS EN CUALQUIER BASE DE DATOS DE LAS CENTRALES DE RIESGO YO DE INFORMACION COMERCIAL QUE EXISTA O PUEDA EXISTIR EN EL FUTURO IGUALMENTE LOS AUTORIZO PARA QUE EN CASO DE MORAL EN EL PAGO DE MIS OBLIGACIONES COMERCIALES SEA REPORTADO A LA BASE DE DATOS QUE ELIJA COLOMBIANA DE COMERCIO S.A. Y/O CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A. LA PERSONA QUE FIRMA LA FACTURA OTRA EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION POR LO TANTO ESTA AUTORIZACION ES IGUALMENTE VALIDA ACEPTO QUE SI A LA FECHA ESTOY EN MORA O EN UN FUTURO PRESENTE RETRASO EN LOS PAGOS, ME SINDO NOTIFICADO DE ACUERDO A LA LEY 1266 2008 HABEAS DATA.

Fecha Impresión: COLOMBIANA DE COMERCIO Y/O ALKOSTO S.A. NIT.909106943-1  
 FACTURACION AUTORIZADA DIAN SEGUN RESOLUCION 310600081275 DEL 2014/10/09 NUMERACION DEL 10018756 AL 10499999 PREFIJO 308800

SENOR CLIENTE CUANDO CANCELE INTERESES POR MORA SANCION POR CHEQUE DEVUELTO, ABOVNO O CANCELE FACTURAS, EXLJA EL ORIGINAL DEL RECIBO DE CALA, UNICO DOCUMENTO QUE RESPALDA SU PAGO. CUALQUIER OBSERVACION QUE TENGA RESPECTO A LA ENTREGA DE LA MERCANCIA DE ESTA FACTURA DEBERA DEJARLA ESCRITA Y FIRMADA POR USTED, EN EL CUERPO DE LA FACTURA ORIGINAL QUE EL TRANSPORTADOR ENTREGA EN LA COMPANIA. SIN ESTA NOTA NO SE LE ATENDERA NINGUNA RECLAMACION, MAS INFORMACION AL RESPALDO.

ORIGINAL



# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	260833
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	10261

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio Del Deporte
<b>Nombre del solicitante:</b>	Diego Fernando Valencia
<b>Proveedor:</b>	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-08-05 17:39:49

## Detalle o justificación

De acuerdo al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, requieren liquidación "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran(...)". En el caso concreto de la orden de compra 10261 de 2016 no es objeto de liquidación bilateral, sino de cierre por parte de la entidad, teniendo en cuenta que a parte de la entrega de los bienes (equipos de tecnología) por el proveedor, su ingreso al almacén de la entidad compradora y el pago de esta del valor de la orden de compra no se realizaron actividades adicionales durante su ejecución. Se adjunta formato de ingreso al almacén y se valida el pago por el 100% del valor del contrato conforme a las facturas presentadas con sus respectivos soportes. Se procede a realizar a realizar el cierre de la orden de compra teniendo en cuenta que su objeto se cumplió a cabalidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA FERNANDA CANDIA ANGEL


Documento: 53.168.336


V.B Lizeth Zuleby Torres Poveda- Asesor Secretaría General

V.B Fabián Darío Romero-Coordinador GIT Contratación

Revisó Andrea Guevara Pacheco- Profesional Contratista-GIT Contratación

Firma:

Firma: 

Firma: 

Firma de proveedor

Nombre:

Documento: